

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
SEMIPRESENCIAL
COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA**
Período Anual 2025 – 2026
Primera Legislatura Ordinaria
Sala Francisco Bolognesi, Palacio Legislativo
Lunes, 01 de diciembre de 2025

Sumilla de Acuerdos:

- Nueva votación de denuncia de oficio contra la congresista Alcarraz Agüero, Yorel Kira por presunta falta ética en agravio de la periodista Marycielo Del Castillo. Se **APROBÓ** por **mayoría**; sin embargo, congresista Dávila Atanacio presentó reconsideración; la que se votará en la siguiente sesión.
- Rechazo de Plano de los Expedientes acumulados relacionadas a las denuncias de parte contra la señora congresista Paredes Fonseca, Karol Ivett. **APROBADO** por **unanimidad**.
- Informe final en el Expediente respecto a la denuncia, de parte contra la señora congresista Vásquez Vela, Lucinda. **NO SE LOGRÓ ACUERDO**, por tener más votos en **abstención**.

— 0 —

El lunes, 01 de diciembre de 2025, a las 16:12 h; en la sala de sesiones “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Vergara Mendoza, Elvis (AP), con el quórum reglamentario, se dio inicio a la novena Sesión Ordinaria, semipresencial, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026; con la asistencia de los señores congresistas; Dávila Atanacio, Pasión Neomías (BS); Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia (APP); Kamiche Morante, Luis Roberto (APP); Palacios Huamán, Margot (N/A); Pariona Sinche, Alfredo (BS) y Rivas Chacara, Janet Milagros (PL).

Presentaron licencia, los señores congresistas Obando Morgan, Auristela (FP) y Paredes Gonzáles, Alex Antonio (SP)

Registró su asistencia, a las 16:16, la señora congresista Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); y, a las 16:30, el señor congresista Ventura Ángel, Héctor José (FP).

I ACTA

El congresista PRESIDENTE, sometió a votación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 2025; la misma que fue APROBADA, por **unanimidad**, con 08 votos a favor; de los señores congresistas Vergara Mendoza, Barbarán Reyes, Dávila Atanacio; Heidinger Ballesteros; Kamiche Morante, Palacios Huamán, Pariona Sinche y Rivas Chacara.

II DESPACHO

El congresista PRESIDENTE, dio cuenta que se había remitido, a los correos electrónicos de los integrantes de la comisión, la sumilla de los documentos recibidos y remitidos, del 21 al 27 de noviembre de 2025; indicando que los mismos se encontraban a disposición de los señores congresistas, para ser solicitados a través de la secretaría técnica.

III INFORMES

No habiendo participación de ningún señor congresista, se pasó a la siguiente estación.

IV PEDIDOS

No habiendo pedidos, se pasó a la siguiente estación.

V ORDEN DEL DÍA

5.1. Nueva votación, de denuncia de oficio contra la señora congresista Alcarraz Agüero, Yorel Kira; por presunta falta ética en agravio de la periodista Del Castillo, Marycielo.

El congresista PRESIDENTE, indicó que, en la Sexta Sesión Ordinaria, del 3 de noviembre de 2025, su presidencia presentó una denuncia de oficio en contra de la congresista Alcarraz Agüero, por los hechos difundidos por el programa de Willax Televisión, en el que se escucha a la citada congresista, palabras que han sido consideradas como amenazas. En dicha sesión, no se logró acuerdo, al haber sido los votos en abstención mayores a los de favor o en contra; por lo tanto, vindicó volver a someter a votación la denuncia.

Dada la votación nominal; en la que votaron a **favor**, 04 señores congresistas: Vergara Mendoza, Barbarán Reyes, Heidinger Ballesteros y Kamiche Morante. En **contra**: 03 señores congresistas, Dávila Atanacio, Rivas Chacara y Pariona Sinche. 0 **abstenciones**.

Se dio por APROBADA la denuncia, por **mayoría**; sin embargo, a pedido del congresista Dávila Atanacio, quien presentó reconsideración a la votación; se volverá a votar, en la siguiente sesión.

5.2. Rechazo de Plano, de los Expedientes acumulados 239-2025-2026/CEP-CR y 240-2025-2026/CEP-CR; 241-2025-2026/CEP-CR; respecto a las denuncias de parte, contra la señora congresista Paredes Fonseca, Karol Ivett.

La secretaria técnica, por indicación del congresista PRESIDENTE, presentó el sustento de Rechazo de Plano, indicando que eran denuncias de parte, realizadas por los ciudadanos Ramírez Fernández, Pedro Aníbal, y Navarro Guevara, Marco Valerio y fueron presentadas

el 4 y 5 de noviembre, respectivamente; siendo que ambas versaban sobre el mismo tema; en que lo único que cambiaba era el nombre de los denunciantes.

Añadió que, dichos ciudadanos alegan que dicha denuncia es contra la congresista Paredes Fonseca y contra los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de este periodo legislativo, respecto a varios proyectos de ley en el que se había establecido un dictamen que tiene por objeto un texto sustitutorio de la ley que modifica la Ley 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, a fin de optimizar su control y fiscalización.

Dichos ciudadanos consideran que el dictamen no se ha debido establecer; toda vez que, antes de establecerse un dictamen se ha debido consultar con las comisiones de Constitución, y con la Comisión de Economía y solicitar un informe al Ministerio de Economía y Finanzas, para ver si es procedente poder modificar la ley de armas de fuego. Asimismo, alegan una serie de hechos respecto, incluso, de que se habría omitido, deliberadamente, informes obligatorios del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha desatendido opiniones ciudadanas, no se han aprobado acumulaciones de proyectos. De tal manera que los proyectos se han acumulado fuera de plazo. Por otro lado, infligiendo los artículos 70 y 77 del reglamento, se habría emitido un dictamen con efectos confiscatorios; proponiendo incautación o expropiación de propiedad privada, adquirida por terceros de buena fe en actos, procedimientos y procesos cumplidos de acuerdo con ley.

Expuestas las consideraciones y hechos, la comisión propone rechazar de plano, dichas denuncias y recomienda su archivo.

El presidente consulta a los parlamentarios si harán uso de la palabra; no habiendo solicitud de palabra, solicita a la secretaria técnica someta a votación nominal el informe que propone el rechazo de plano. Dada la votación nominal, se **APROBÓ**, por unanimidad el rechazo de plano y archivo correspondiente. Con 09 votos a favor, de los señores congresistas Vergara Mendoza, Dávila Atanacio, Barbarán Reyes, Ventura Ángel, Heidinger Ballesteros, Kamiche Morante, Rivas Chacara, Pariona Sinche y Palacios Huamán.

5.3. Informe final, en el Expediente 216-2024-2025/CEP-CR; en la denuncia de parte contra la señora congresista Vásquez Vela, Lucinda.

El congresista PRESIDENTE indicó al asesor sustentar el informe final en la denuncia que se sigue contra la congresista Lucinda Vásquez Vela. El asesor a cargo, señaló que la denuncia de parte fue presentada por los señores Tello Ramírez, Walter y Vásquez Sangama, Natalia, exasesores de la señora congresista denunciada; quienes imputan infracción a la ética parlamentaria, prevista en el código de Ética Parlamentaria; por haber solicitado a sus trabajadores; quienes cumplieron labores en su despacho parlamentario, entregar dinero en efectivo, con el fin de que ella pueda hacer donaciones a su nombre; habría contratado como personal de confianza a sus familiares; solicitado préstamos personales de urgencia, con el compromiso de devolución, sin cumplirlo; la entrega de una bolsa mensual, por semana de representación; ordenado que los gastos por semana de representación, fueran cubiertos con los viáticos de los trabajadores que la acompañaban; dispuesto el recorte de los haberes de una asesora, para entregar la diferencia a un trabajador técnico y familiar, de forma mensual.

Presentados los hechos y consideraciones, procedió a indicar que, la recomendación de la comisión, es la aprobación del presente informe y declarar fundada la denuncia de parte, presentada por los señores Natalia Vásquez Sangama, ex asesora II, y Walter Tello Ramírez, ex asesor principal del despacho de la congresista investigada, respectivamente en contra de

la parlamentaria Lucinda Vázquez Vela, por la vulneración de los artículos del Código Ético parlamentaria, artículos 1, 2, respecto a los principios de honradez, veracidad, respeto, responsabilidad e integridad concordante con los artículos 3 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), d), e), g) y j) del artículo 3º, numerales 4.1, 4.3, 4.4 del artículo 4º, literal b) del artículo 5º, literal c) del artículo 6º y numeral 8.6 del artículo 8 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Asimismo, recomendar, al pleno del Congreso de la República, la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes de 120 días de legislatura, estipulada en el artículo 14, literal d) del Código de Ética Parlamentaria. Tres. Remitir el presente informe a la Fiscalía de la Nación, para que sea incorporado a la carpeta fiscal número 138-2025.

El congresista PRESIDENTE solicitó a los parlamentarios su intervención respecto al informe presentado; no habiendo intervenciones se indicó a la secretaria técnica proceder con la votación nominal. Dada la misma, votaron a **favor**, 04 señores congresistas: Vergara Mendoza, Barbarán Reyes, Heidinger Ballesteros y Ventura Ángel. 05 votos, **abstención**, los señores congresistas Dávila Atanasio, Kamiche Morante, Rivas Chacara, Pariona Sinche y Palacios Huamán. **NO SE LOGRÓ ACUERDO** por haber más votos en **abstención**; con lo cual se volverá a realizar la votación en la siguiente sesión.

5.4. Audiencia, del Expediente 234-2025-2026/CEP-CR; en la denuncia de parte contra la señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

El congresista PRESIDENTE, señaló que se dará inicio a la audiencia en el proceso seguido contra la congresista Norma Yarrow Lumbreras, respecto a la denuncia de parte que hiciera en su contra el congresista Roberto Kamiche Morante, en relación a los hechos ocurridos en el pleno del Congreso de la República, del día 23 de septiembre de 2025 por haber abordado su curul, en actitud agresiva y el rostro desencajado, con furia, lenguaje vulgar y gestos violentos, agrediendo verbalmente en su condición de discapacidad, llamándolo “cobarde, te aprovechas de tu discapacidad, vas a ver lo que te sucederá, cobarde”.

El congresista PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor congresista KAMICHE MORANTE; quien procedió a sustentar su denuncia a los hechos explicando que le solicitó a la parlamentaria denunciada que no lo señalara; en tanto no era delincuente y que no admitía que lo señalaran en el rostro, ni intimidar a un funcionario público; así como tampoco amenazarlo.

Posteriormente, el congresista PRESIDENTE invitó a la señora congresista YARROW LUMBRERAS; quien pidió que constara en actas que había entregado un vídeo, antes de iniciar la sesión; el mismo que solicitó se proyectara.

En dicho vídeo, se observa que el señor Kamiche Morante, indica “... si se trata de viajes, por qué no hablamos del alcalde de Lima que, por cierto, se concibe como un animal; organizar una pollada, en España, para poner aquí agua y desagüe. Eso, es hacer un papelón y nadie dice nada de ello; como si fuéramos una república bananera.

La señora congresista, indicó que, al acercarse al parlamentario denunciante, este le indicó “¿sabes que en Huancavelica el cerdo sirve para hacer chicharrón, en Lima para ser alcalde?” O, ¿vas a decir que no es verdad?

Después de la proyección, la señora Yarrow Lumbreras, se refirió a que sus padres habían fallecido de cáncer y que al acercarse al parlamentario denunciante le dijo en tono amical ¿por qué has dicho del alcalde de Lima, que se percibe como un animal?

Finalizó, indicando que nunca podría vulnerar la condición de, absolutamente, nadie.

Luego, el señor congresista KAMICHE MORANTE, a través de la PRESIDENCIA opinó que la parlamentaria denunciada pudo haberlo llamado al orden o hacerle alguna pregunta y no acercarse a su curul, tratando de impedir su expresión en el marco democrático.

En ese contexto, la parlamentaria denunciada respondió que fue por que le pareció de mal gusto pedir el uso de la palabra para solicitar el retiro de las expresiones insultantes a quien es el presidente de su partido y alcalde de Lima.

Posteriormente, a través de la presidencia, ambos parlamentarios expusieron sus opiniones, preguntas y respuestas, el congresista PRESIDENTE cedió, nuevamente, el uso de la palabra al señor congresista KAMICHE MORANTE, para dar sus alegatos finales.

Dicho señor congresista, opinó que la actitud de la señora parlamentaria denunciada era cortante, sin aceptar que pudiera intervenir, en ningún aspecto. Luego, añadió que no había pluralizado, en ningún momento, el adjetivo calificativo de cerdo; y, también, hizo algunas comparaciones, para explicar que no habría por qué incomodarse por éstas.

El congresista PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a la señora congresista YARROW LUMBREAS, para expresar sus alegatos finales. De esta manera, la parlamentaria dijo que no había mucho que alegar; por cuanto los vídeos hablaban por sí solos; agregando que instaba a respetar a las autoridades.

Luego, añadió que se podía tener ideologías totalmente distintas y podían; como que podía defender sobre una ofensa y una agresión que hubo hacia su persona y hacia su bancada.

Finalmente, el congresista PRESIDENTE indicó que, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, se pone fin a la audiencia y al proceso de investigación, quedando expedito el proceso para la formulación de presentación del informe final.

El congresista PRESIDENTE, en este estado informó que había ingresado Oficio 01136-2025-2026, suscrito por el señor congresista Dávila Atanasio, Pasión Neomías, solicitando reconsideración de la votación para la nueva votación de denuncia de oficio contra la señora congresista Kira Alcarraz Agüero; la misma que sería sometida a votación en la siguiente sesión.

No habiendo más puntos de agenda, el congresista PRESIDENTE consultó la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos tomados. Dado que no hubo oposición, se dio por APROBADA, por **unanimidad**.

Se levantó la sesión, siendo las 17:32 h, del lunes 01 de diciembre de 2025.